



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Viernes, 29 de noviembre de 1968.—Número 144

Página 1.113

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 46

La experiencia sobre las funciones administrativas encomendadas a este Gobierno Civil viene demostrando, de un tiempo a esta parte, lo acertado de la previsión que se contiene en los apartados 2 y 4 del artículo 7.º del Reglamento Orgánico de los Gobiernos Civiles, aprobado por Orden de 24 de julio de 1961, sobre delegación de funciones.

En consecuencia y previa la reglamentaria autorización del Ministerio de la Gobernación, mi autoridad ha resuelto delegar en el ilustrísimo señor secretario general de este Gobierno Civil las siguientes funciones administrativas:

1.ª Solicitud de informes y antecedentes a todos los Organismos provinciales, cuando éstos sean preceptivos para la tramitación de cualquier clase de expedientes o vengán avalados por la costumbre.

2.ª Concesión de licencias de caza.

3.ª Autorización de espectáculos públicos, establecimientos de pública concurrencia e instalaciones complementarias de los mismos; pero no su denegación.

4.ª Autorización de espectáculos taurinos, pero no su denegación.

5.ª Imposición de multas cuya cuantía venga determinada taxativamente por un precepto legal.

6.ª Petición de informes a Organismos y autoridades inferiores.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 7.º-2 del citado Reglamento, significando que mi autoridad hace expresa reserva de atribuciones para aquellos casos singulares en que pueda considerar oportuno el ejercicio directo de las expresadas funciones.

Las atribuciones para el conocimiento y resolución de las funciones que se

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 46. Sobre delegación de funciones administrativas en el ilustrísimo señor secretario general del Gobierno Civil ..... 1.113

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devolución de fianzas ..... 1.113

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de agosto del corriente año ..... 1.114

#### ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos. 1.115

Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 1.115

Distrito Forestal ..... 1.115

Servicio Hidrológico-Forestal .... 1.115

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ..... 1.115

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 1.115

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.116

Ayuntamiento de Liérganes ..... 1.116

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.116

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Valdeolea ..... 1.118

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Banco Hispano Americano ..... 1.118

delegan no podrán a su vez ser delegadas en ningún caso.

Santander, 22 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández. 2.046

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don Miguel Alonso de la Fuente, vecino de Dobarganes, contratista

de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Barreda, Ayuntamiento de Pesaguero (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 20 de noviembre de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Caviedes (contratista de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Riclones, del Ayuntamiento de Rionansa (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 20 de noviembre de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 111 pesetas.

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por don Segundo Eguía la devolución de la fianza constituida para las obras de urbanización en Bárcena de Pie de Concha, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 23 de noviembre de 1968.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos Provinciales, durante el mes de agosto.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
Hogar Cántabro.....	138	121	—	—	259	—	—	—	—	138	121	259
Otros Asilós.....	41	66	—	—	107	—	—	—	1	41	65	106
Jardín de la Infancia.....	77	53	2	—	132	1	—	2	2	76	51	127
Casa de Maternidad.....	—	6	—	47	53	—	—	—	41	—	12	12
Casa de Salud Valdecilla.....	177	128	103	115	523	5	7	106	108	169	128	297
Sanatorio Marino de Gorliz.-Bilbao.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Leprosorias.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	2	—	2
San Juan de Dios.-Palencia.....	238	—	—	—	238	—	—	10	—	228	—	228
Ntra. Sra. del Rosario.-Santander.....	—	424	—	8	432	—	1	—	16	—	415	415
Otras provincias.....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	3	1	4
Padre Apolinar.-Santander.....	59	14	—	1	74	—	—	—	—	59	15	74
El Pinar.-Teruel.....	4	1	—	—	5	—	—	—	—	4	1	5
Fray Bernardino Alvarez.-Madrid.....	2	2	—	—	4	—	—	—	—	2	2	4
Subnormales profundos.....	16	1	—	—	17	—	—	—	—	16	1	17
Colegio de Vizcaya.-Deusto.....	15	16	—	—	31	—	—	—	—	15	16	31
Colegio Nacional.-Madrid.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Purísima.-Madrid.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Ponce de León.-Madrid.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

**ANUNCIOS OFICIALES****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Vacante el cargo de juez de Paz sustituto de Herrerías (San Vicente de la Barquera), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutua Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 19 de noviembre de 1968.—  
El secretario de Gobierno, Antonio Victoria Galiana. 2.032

**COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA**

Por esta Comisaría de Aguas se ha señalado el día veintiocho (28) del presente mes de noviembre para dar comienzo a la confrontación del proyecto para aprovechar aguas del río Torina, con transvase del río Bisueña, en los Ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, Molledo y San Miguel de Aguayo, provincia de Santander, con destino a la generación de energía eléctrica, con bombeo (Salto de Pie de Concha), presentado por "Electra de Viesgo, S. A."

Lo que se hace público para conocimiento de los peticionarios y opositores, en cumplimiento y a los efectos del artículo 21 de la Instrucción de 14 de junio de 1883.

Oviedo, 19 de noviembre de 1968.—  
El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 2.047

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

**DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER**

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de junio), y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 29 de julio de 1968 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar pro-

visionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites, extensión superficial y pertenencia del monte "Landesuca y Sel Viejo", número 153 del citado Catálogo, ubicado en el término municipal de Soba, que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

*Límites*

Norte: Término municipal de Soba, en su anejo del pueblo de Herada.

Este: Provincia de Vizcaya, en su anejo del término municipal de Carranza.

Sur: Provincia de Burgos, en su anejo de la Merindad de Montija.

Oeste: Término municipal de Soba, en su anejo del pueblo de Herada.

*Superficies*

Superficie de enclavados: 180 hectáreas.

Superficie pública: 700 hectáreas.

*Pertenencia*

En favor exclusivo del pueblo del Prado, de acuerdo con el acta de renuncia sucrita por la Junta Vecinal de Herada de cualquier derecho que en su favor pudiera haber sobre el monte.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, Pasaje del Arcillero, número 2, durante las horas hábiles de despacho.

Santander, 16 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe, Carlos Labat. 2.033

**SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER**

## ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte "Mozagro", número 23 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, perteneciente a los pueblos de Mazcuerras, Ibio, Cos y Ontoria, situado en término municipal de Mazcuerras, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, sita en la calle Rodríguez, número 11, 7.º derecha, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el

"Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las dos horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 96, de 11 de agosto de 1967, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Santander, 21 de noviembre de 1968.  
El ingeniero, jefe del Servicio, Antonio Cuesta. 1.653

**ADMON. ECONOMICA****DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

El pago de los haberes pasivos, correspondientes al mes de noviembre, será efectuado durante los siguientes días:

Día 2 de diciembre, retirados.

Día 3 de diciembre, M. Militar.

Día 4 de diciembre, jubilados y M. Civil.

Día 5 de diciembre, los demás conceptos.

Santander, 22 de noviembre de 1968.  
El delegado de Hacienda (ilegible). 2.067

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del Distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día doce del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala de audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

Un aparato televisor, marca "Emerson", 19 pulgadas.

Una cocina eléctrica "Fagor", de cuatro fuegos.

Expresados bienes han sido embargados a don Pedro Vian García y su esposa, doña Teresa Gómez Miera, de Boo de Guarnizo, en juicio verbal civil, promovido por don Marcelino Castanedo Miera, representado por el letrado don José A. Somarriba, sobre reclamación de 5.150 pesetas; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del importe del avalúo —que asciende a 19.000 pesetas— y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 19 de noviembre de 1968.—El juez municipal, Carlos de Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta de los muebles que se dirán, embargados a Juan Fernández Ocejo, en causa seguida en este Juzgado con el número 13 de 1962.

#### *Efectos que se subastan*

Un aparato de televisión, marca Marconi, tasado en 10.000 pesetas. Un armario de tres cuerpos, con bar, en 3.200 pesetas. Una mesita de centro, en 100 pesetas. Un tresillo tapizado, en 3.200 pesetas. Y un aparato de radio, en 700 pesetas, todo lo cual hace un total de diecisiete mil doscientas pesetas. Dichos efectos están usados y en poder del penado.

#### *Advertencias*

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, vendiéndose todo ello en un solo lote.

Dado en Santander, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El juez, Jesús Porras de la Mata. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de Liérganes, a las diez de su mañana, bajo la presidencia del señor alcalde de este Ayuntamiento, las subastas de los productos forestales del monte Cueto Calgar y otros, número 313 bis, de esta pertenencia, siguientes:

1.º) Consorciados: J. Bordás; sitio, "La Queveda"; 685 eucaliptos, 109 metros cúbicos de madera, 21 estereos de leña; 35.825 pesetas tipo de licitación.

2.º) Consorciado: J. Bordás; sitio, "La Candenosa"; 528 eucaliptos, 108 metros cúbicos de madera, 21 estereos de leña; 50.500 pesetas.

Los pliegos se abrirán por el orden correlativo expresado.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos de estas subastas por falta de licitadores o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiere ejercido el derecho de tanteo, procederá a celebrarse segunda subasta, en las mismas condiciones que las primeras, el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente en que tenga lugar ésta, a la misma hora y en el mismo lugar.

El precio inicial será el que resulte después de aumentar el 25 por 100 del precio base.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento, en horas de despacho, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, reintegradas con póliza de seis pesetas y acompañadas del justificante de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación y declaración jurada de haber solicitado en el Sindicato Provincial de la Madera el carnet de empresa con responsabilidad.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas al efecto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se realizará a riesgo y ventaja del adjudicatario y será de su cuenta, por mitad, los gastos del presente anuncio.

Liérganes, 22 de noviembre de 1968. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Luis Delgado Orbaneja, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. La Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa, y seguidos entre partes: de la una, como demandante - apelado, don Raúl Vázquez Illanos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Palencia, representado en esta instancia por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado don Juan José Calvo Gómez; y de la otra, como demandante - apelante, don Jesús Arnaiz Soto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Reinosa, representado en esta instancia por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, y defendido por el letrado don Marino Fernández Fontecha y Saro, y como demandado - apelado, don José Manuel Pera Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Reinosa, y subsidiariamente contra la Compañía de Seguros Hispania, domiciliada en Barcelona, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que pendían ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho dictó el señor juez de Primera Instancia de Reinosa:

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en los autos a que se contrae el rollo de Sala, por el señor juez de Primera Instancia de Reinosa, en veintiocho de marzo del actual año de mil novecientos sesenta y ocho, excepto en el particular pronunciamiento en que se condenaba a los demandados al abono del interés legal, desde la interposición de la demanda, de la cantidad concedida a la parte actora como indemnización de daños y perjuicios, extremo que ha de tenerse como

no puesto y del que, con revocación parcial del fallo impugnado, se absuelve a los demandados, señores Pera Fernández, Arnáiz Soto y Compañía de Seguros Hispania, quedando estimado parcialmente y en cuanto hace referencia únicamente a dicho punto el recurso de apelación interpuesto por el procurador señor Manero de la Fuente, en nombre y representación de don Jesús Arnaiz Soto, y rechazando en el resto; sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas y gastos devengados en la impugnación. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que se notificará al Ministerio Fiscal, y personalmente a los ausentes en la alzada si así lo pidieren la parte contraria en el plazo de quinto día, y en otro caso, como la Ley previene para los rebeldes, con inserción de edictos, en dicho evento, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Germán Cabeza. — Roberto Hernández. — Daniel Sanz. — (Rubricados).

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente en Burgos, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario de Sala, Luis Delgado Orbaneja.

Derechos de inserción e impuestos: 611 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en el juicio ejecutivo número 67 de 1968, de este Juzgado, en reclamación de 250.484 pesetas, por medio de la presente se notifica a la demandada declarada en rebeldía doña Carmen Polaina Carrasco, y al demandado, también declarado rebelde, Gilbert Hamel, la siguiente resolución recaída en el referido juicio ejecutivo:

Sentencia. — En la villa de Laredo, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Eduardo de Mesa Galbán, accidentalmente en funciones de juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, ha visto y leído los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Rafael Pando Incera, en representación de la Sociedad Es-

pañola "Almacenes Perojo, S. L.", domiciliada en Solares, dirigida por el letrado don Francisco Trueba Hazas, contra doña Carmen Polaina Carrasco, mayor de edad, soltera, con establecimiento de restaurante denominado "Paris", en esta villa de Laredo, piso primero izquierda de la casa número 2 de la calle de José María Pereda, y contra don Gilbert Hamel, de nacionalidad francesa, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, pero con igual domicilio, declarados ambos en rebeldía en estas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y,

Fallo: Que debo y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores doña Carmen Polaina Carrasco y don Gilbert Hamel, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la parte acreedora, la Sociedad Española "Almacenes Perojo, S. L.", de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de doscientas diez mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas de principal, más la calculada para gastos, intereses y costas, que también les son impuestas. — Así, por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Eduardo de Mesa. (Rubricado).

Verificándose esta notificación por medio de la presente, por desconocerse el actual paradero de los referidos demandados rebeldes, que según obra en dichos autos ejecutivos se ausentaron a Francia.

Laredo, trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El secretario accidental (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 438 pesetas.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número 1 de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 710 de 1966, sobre daños, cito en forma legal al perjudicado Angelo Venturoli, de 50 años, casado, militar, hijo de Aldo y Tartari, y domiciliado en Florencia (Italia), para que el día veinticinco de noviembre y hora de once y media, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de

1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 26 de septiembre de 1968. — El secretario (ilegible).

2.039

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número 1 de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 879 de 1966 sobre daños, cito en forma legal al denunciado Cornelius Ludovicus Vanderhoeven, de 60 años, casado, dentista, hijo de Cornelius y Joana, y vecino de Bruselas (Bélgica), para que el día veinticinco de noviembre y hora de diez y media, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 26 de septiembre de 1968. — El secretario (ilegible).

2.042

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor juez Comarcal de este término, en providencia de esta fecha, dimanante del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 17/1968, contra Prins Barend Jan, por imprudencia con lesiones y daños a Emilio López Segura, se cita al expresado denunciado a la celebración del meritado juicio, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día veinticinco del corriente mes y hora de las once quince, previniéndole que deberá efectuarlo, provisto de las pruebas que tuviere y apercibiéndole que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a cabo la citación del denunciado expresado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Medio Cudeyo, a 11 de noviembre de 1968. — El secretario (ilegible).

1.974

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número 1 de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 678 de 1968, sobre lesiones, cito en forma legal al denunciado Pedro Quintana Martín, de 17 años, soltero, hijo de Tomás y María Carmen, soldador, natural de Santander y en ignorado pa-

radero, para que el día cinco de diciembre y hora de once, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 7 de octubre de 1968.—  
El secretario (ilegible). 2.037

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa número 64 de la calle de San Fernando solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con 10 CV., en la calle San Fernando, 64.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa número 62 de la calle San Fernando solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, con 10 CV., en calle San Fernando, número 62.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuesto: 81 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Isidoro Ruiz Fernández ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de garage, con servicios lavado y engrase, con un total de 7,5 CV., a emplazar en calle Laredo, números 17-19.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviem-

bre de 1961, se abre información pública, por término de diez hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 149 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa portal C, Oeste, bloque B, calle Floranes, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 5 CV., en calle Floranes, portal C, Oeste, bloque B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1968. El alcalde, Máximo Fernández Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa portal A, Este, bloque B, calle Floranes, solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor, de 5 CV., en calle Floranes, portal A, Este, bloque B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Copropietarios casa portal B, centro, bloque B, calle Floranes, solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor, de 5 CV., en calle Floranes, portal B, centro, bloque B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

### ANUNCIO

En el establo de don Jesús Rodríguez Gutiérrez, vecino de Barriopalacio, se encuentra recogida una vaca de unos once años de edad, de raza tudanca, con pelo pardo oscuro, que tiene una marca en el cuadril derecho letra "M", y que será entregada a la persona que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos a que hubiere dado lugar.

Valdeolea, 15 de noviembre de 1968. El alcalde, Esteban Gómez Riaño.

2.003

Derechos de inserción e impuestos: 93 pesetas.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, según el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, dentro del plazo establecido:

#### Sucursal de Santander

Francisco Corchado Puerto, pesetas 796,60; Berta Bardale Cossio, 950; Federico Domínguez Bardale, 983,35.

#### Sucursal de Torrelavega

Ana María Guerra Calderón, pesetas 536,26; Remigio Herrero Díaz, pesetas 701,56.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—Departamento de Contabilidad General.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

## "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

### TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968

# I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1968

	Pág.		Pág.		Pág.
<b>Gobierno Civil de Santander</b>					
Circular número 46. Sobre delegación de funciones administrativas en el ilustrísimo señor secretario general del Gobierno Civil .....	1.113				
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>					
<b>Excelentísima Diputación de Santander</b>					
Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista de obras don Belisario Gómez Gómez, vecino de Sarón .....	1.033				
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria de fechas 28 de septiembre y 9 de octubre del corriente año .....	1.033				
Anuncio de devolución de fianza a favor de don Justo Laherrán de la Sota, vecino de Oruña... ..	1.045				
Anuncios de devoluciones de fianza a favor de los contratistas que se mencionan .....	1.053				
Anunciando los precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de septiembre del corriente año .....	1.061				
Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Laureano Martínez Barquín, vecino de Sarón .....	1.077				
Anunciando la composición del Tribunal nombrado para juzgar la oposición para proveer en propiedad una plaza de adjunto de Servicios de la Corporación .....	1.093				
Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Florencio Díaz, vecino de Potes .....	1.097				
Anunciando la devolución de fianza a favor de don Miguel Alonso de la Fuente, contratista y vecino de Dobarganes.....	1.105				
		Anunciando los precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de octubre .....	1.109		
		Anuncios de devolución de fianzas .....	1.113		
		Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de agosto del corriente año .....	1.114		
		<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>			
		<b>Ministerio de la Gobernación</b>			
		Orden por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría ...	1.061		
		<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>			
		Distrito Forestal .....	1.036		
		Delegación Provincial de Trabajo .....	1.041		
		Instituto Nacional de la Vivienda .....	1.041		
		Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.041		
		Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.045		
		Dirección General de Reclutamiento y Personal .....	1.045		
		Delegación Provincial de Trabajo .....	1.046		
		Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.048		
		Jefatura de Obras Públicas .....	1.049		
		Comisión Local del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Camijanes .....	1.049		
		Aduana de Santander .....	1.049		
		Delegación Provincial de Trabajo .....	1.053		
		Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.062		
		Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión ...	1.062		
		Gobierno Civil de Santander ...	1.069		
		Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.070		
		Comandancia Militar de Marina de Barcelona .....	1.070		
		Gobierno Civil de Santander ...	1.077		
		Dirección Facultativa del Puerto de Santander .....	1.078		
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.078
				Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural .....	1.085
				Jefatura Agronómica .....	1.085
				Delegación Provincial de Trabajo .....	1.086
				Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	1.086
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.093
				Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	1.093
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.097
				Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	1.097
				Comandancia Militar de Marina de Santander .....	1.101
				Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales .....	1.101
				Jefatura de Obras Públicas de Santander .....	1.105
				Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.109
				Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	1.109
				Jefatura de Obras Públicas .....	1.110
				Audiencia Territorial de Burgos .....	1.115
				Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.115
				Distrito Forestal .....	1.115
				Servicio Hidrológico-Forestal ....	1.115
		<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>			
				Administración de Tributos de Santander .....	1.037
				Tesorería de Hacienda .....	1.050
				Delegación de Hacienda .....	1.053
				Delegación de Hacienda .....	1.115
		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
				Juzgado Municipal número uno de Santander .....	1.038
				Ayuntamiento de Polaciones ...	1.038
				Ayuntamiento de Enmedio .....	1.039
				Ayuntamiento de Cillorigo .....	1.042
				Ayuntamiento de Camaleño .....	1.042
				Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.043
				Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza .....	1.050

	<u>Págs.</u>
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.050
Ayuntamiento de Escalante .....	1.050
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral .....	1.050
Ayuntamiento de Noja .....	1.051
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	1.051
Junta Vecinal de Ruijas .....	1.052
Obra Benéfica San Martín .....	1.054
Ayuntamiento de Campoo de Yuso .....	1.054
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha .....	1.055
Ayuntamiento de Vega de Liébana .....	1.055
Ayuntamiento de Pesaguero .....	1.056
Ayuntamiento de Soba .....	1.058
Ayuntamiento de Liendo .....	1.058
Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander .....	1.062
Exema. Diputación Provincial...	1.063
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera .....	1.064
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.064
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	1.065
Ayuntamiento de Corvera de Toranzo .....	1.065
Ayuntamiento de Guriezo .....	1.066
Ayuntamiento de Peñarrubia ...	1.068
Juzgado Municipal de Logroño...	1.071
Delegación Nacional de Juventudes .....	1.071
Ayuntamiento de Rionansa .....	1.071
Ayuntamiento de Colindres .....	1.072
Ayuntamiento de San Felices de Buelna .....	1.072
Ayuntamiento de Valderredible...	1.072
Ayuntamiento de Cartes .....	1.073
Ayuntamiento de Los Tojos .....	1.074
Ayuntamiento de Cabuérniga ...	1.074
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga .....	1.074
Junta Vecinal de Sel de la Carrera .....	1.074
Junta Vecinal de Resconorio ...	1.074
Obra Sindical del Hogar y Arquitectura .....	1.078
Junta Vecinal de Salces .....	1.079

	<u>Págs.</u>
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.079
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander .....	1.087
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera .....	1.087
Juzgado Municipal número catorce de Madrid .....	1.087
Ayuntamiento de Soba .....	1.087
Magistratura de Trabajo .....	1.088
Ayuntamiento de Valdeolea ...	1.088
Ayuntamiento de Ruento .....	1.088
Junta Vecinal de Riaño .....	1.094
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.094
Ayuntamiento de Camaleño .....	1.095
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna .....	1.102
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo .....	1.102
Ayuntamiento de Campoo de Yuso .....	1.102
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha .....	1.103
Junta Vecinal de San Vicente de León y Los Llares .....	1.103
Junta Vecinal de Puente Viesgo	1.106
Junta Vecinal de Vargas .....	1.106
Juntas Vecinales de Hijas, Aés y Corvera .....	1.107
Junta Vecinal de Las Presillas	1.107
Aduana de Santander .....	1.107
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número treinta y dos de Madrid .....	1.110
Dirección General de la Guardia Civil .....	1.111
Ayuntamiento de Guriezo .....	1.111
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.115
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.116
Ayuntamiento de Liérganes .....	1.117

	<u>Pág.</u>
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Providencias judiciales, páginas 1.039, 1.043, 1.052, 1.058, 1.068, 1.075, 1.079, 1.089, 1.096, 1.103, 1.108, 1.111 y .....	1.116
<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamientos de: Santander, Ribamontán al Monte, Mazcuerras, Laredo, San Felices de Buelna y Enmedio .....	1.040
Ayuntamientos de: Santander, Solórzano y Villaverde de Trucíos .....	1.044
Ayuntamientos de: Reinosa, Noja, Medio Cudeyo, Villacarriedo y Cartes .....	1.052
Ayuntamientos de: Ruento, Penagos y San Miguel de Aguayo.	1.060
Ayuntamiento de Cartes y Junta Vecinal de Hermosa .....	1.068
Ayuntamientos de Santander y Soba .....	1.076
Ayuntamientos de: Santander, Cillorigo, Castañeda, Los Corrales de Buelna, Meruelo y Camargo .....	1.083
Ayuntamientos de: Reocín, Valdáliga, Liérganes, Ribamontán al Monte, Valdeolea, Camargo, Reinosa, San Felices de Buelna, Arnüero, Pesaguero y Junta Vecinal de Ruiseñada .....	1.091
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa y Valderredible .....	1.096
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Reinosa y Molledo ...	1.103
Ayuntamiento de Arnüero y Junta Vecinal de San Pedro de las Baheras .....	1.108
Ayuntamientos de: Peñarrubia, Piélagos y San Vicente de la Barquera .....	1.112
Ayuntamientos de Santander y Valdeolea .....	1.118

**ANUNCIOS PARTICULARES**

Caja de Ahorros de Santander ...	1.060
Caja de Ahorros .....	1.096
Banco Hispano Americano .....	1.118